



# Avance Económico desde el Senado

Volumen III, Núm.43

Semana del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2011

Introducción	1
Trasfondo	1
P. del S. 2392	1
Comentarios	2

## Introducción

Recientemente, se presentó el Proyecto del Senado 2392 de mi autoría que tiene como propósito fomentar el desarrollo de una

nueva región turística, la zona Centro-Oriental de Puerto Rico. Promuevo esta iniciativa por dos razones: una, es mi convicción de que la descentralización es positiva y debe enfatizarse en lo que a turismo se refiere, así como en otras áreas del quehacer público; la segunda, es que esta región reúne todas las condiciones para ser un destino exitoso y, de esa forma, fortalecer la economía regional y la de Puerto Rico.



“ El Proyecto tiene como propósito fortalecer el turismo en la Isla creando un mecanismo para movilizar recursos locales. ”

## Trasfondo

Desde comienzos de la pasada década surgieron en Puerto Rico varias iniciativas regionales para promover el desarrollo de las distintas regiones de la Isla. La primera de éstas fue INTECO (Iniciativa Tecnológica Centro-Oriental) que surgió en el 2003. Posteriormente, surgieron otras, INTENOR en el Norte, INTENE en el Noreste, DISUR en el Sur y se fortaleció el Corredor Tecnológico en el Oeste, que había sido creado durante la Gobernación de Pedro Rosselló.

Estas iniciativas han tenido efectos muy positivos y le han dado a los municipios de las regiones un instrumento para fomentar su desarrollo. Es pertinente mencionar que en la pasada década se crearon destinos turísticos regionales como Porta del Sol en el Oeste, Porta Atlántico en el Norte y Porta Caribe en el Sur. Aunque han tenido algún éxito en promover el turismo, estas iniciativas no contemplaron el apoderamiento de las instancias locales de decisión, pues la Compañía de Turismo mantuvo el control operacional.

A lo anterior, le agregamos el hecho de que el turismo es uno de los sectores más dinámicos de la economía y que ha mantenido un ritmo positivo de crecimiento aún durante la recesión que nos ha afectado tanto a Puerto Rico como a los Estados Unidos. Puerto Rico tiene ventajas que lo

hacen competitivo al tomar en cuenta las nuevas corrientes del turismo con su enfoque en turismo sustentable, de naturaleza y cultura.

El Proyecto del Senado 2392 reconoce la necesidad de las ventajas de Puerto Rico es necesario aprovechar lo que las distintas regiones ofrecen. El Proyecto tiene como propósito fortalecer el turismo en la Isla creando un mecanismo para movilizar recursos locales, pero también proveerle a INTECO y a INTENE un nuevo instrumento de desarrollo económico que complemente los que ya tiene a su haber.

## P. del S. 2392

Se crea mediante el proyecto de ley un nuevo destino que se conocerá como “Porta Antillas” que incluye a los municipios que forman parte de la región Centro-Oriental: Caguas, Canovanas, Loíza, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Culebra, Gurabo, Humacao, Yabucoa, Maunabo, San Lorenzo, Vieques y Yabucoa. El nombre “Porta Antillas” será una marca registrada propiedad de la Compañía de Turismo.

El proyecto requiere lo siguiente:

- INTECO e INTENE, en colaboración con la Compañía de Turismo, deberá preparar un plan estratégico para el desarrollo del turismo en la región.
- La Compañía deberá separar \$200,000 para este propósito.
- Los Alcaldes de los municipios de la región deberán preparar inventarios de las atracciones turísticas locales, incluyendo artesanos y fiestas tradicionales y culturales.
- Las agencias de infraestructura deberán preparar estudios de necesidades dentro de sesenta días de aprobada la Ley con recomendaciones. El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) deberá rotular las carreteras del destino con los letreros adecuados en inglés y español.
- En un período de sesenta días, el Instituto de Cultura deberá completar un estudio de los elementos culturales distintivos, incluyendo la arquitectura del destino.
- El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Compañía de Parques Nacionales deberán preparar un inventario de reservas y/o recursos naturales, así como de instalaciones recreativas en el destino.

- El Banco de Desarrollo Económico deberá desarrollar un plan de financiamiento para el destino.
- La Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (APP) deberá evaluar la posibilidad de utilizar ese mecanismo para el desarrollo de proyectos en el destino.
- La Compañía de Turismo deberá incluir una asignación específica para promover el destino en su petición de Presupuesto.

El proceso de gobierno del nuevo destino se define en detalle en el Proyecto de Ley. Se crea una Junta Ejecutiva compuesta por los Alcaldes de la región, el director ejecutivo de la Compañía de Turismo, los presidentes de INTECO y de INTENE y 3 representantes del sector privado de turismo en la región.

Esta Junta “tendrá la responsabilidad de delimitar las estrategias y tomar todas las acciones necesarias para convertir el destino “Porta Antillas” como un destino turístico de clase mundial”. La Junta podrá designar un Comité Ejecutivo. Su Presidente podrá crear aquellos otros comités que entienda sean necesarios para el manejo

del destino y podrá establecer una oficina en un municipio de la región. Los miembros de la Junta no recibirán pago alguno.

## Comentarios

He querido presentarle a los lectores de Avance Económico este proyecto, pues estoy convencida de que el mismo representa una nueva vertiente para el desarrollo turístico. No tengo la menor duda de que, al integrar los esfuerzos de desarrollo económico regional con la descentralización del turismo, habremos fortalecido el atractivo de Puerto Rico como destino. Una vez aprobada la medida será necesario asegurar que cada uno de los entes que tienen responsabilidad por los distintos componentes del proyecto cumplan con sus responsabilidades.

Los retos que enfrenta Puerto Rico cara al futuro son significativos. Tenemos que tener la imaginación y voluntad para emprender nuevos caminos hacia el desarrollo. La descentralización y el apoderamiento de las entidades locales es una ruta que debemos seguir, por lo que cuando analicé el futuro del turismo en Puerto Rico, opté por esa vía.

*Los interesados en recibir Avance Económico, pueden suscribirse enviándonos su dirección postal o, preferiblemente, su correo electrónico a la siguiente dirección:*

**Norma E. Burgos**  
**Presidenta**

**Comisión de Desarrollo Económico y Planificación**

*Senado de Puerto Rico*

*El Capitolio*

*PO Box 9023431*

*San Juan PR 00902-3431*

*Email. [nburgos@senadopr.us](mailto:nburgos@senadopr.us)*

**Contacto:**

**Sr. Michael Torres**

**Ayudante**

*Responsable de la distribución y envío de Avance Económico*

*Teléfono: 787-509-7660*

*Email. [mictorres@senadopr.us](mailto:mictorres@senadopr.us)*



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
PO Box 9023431  
San Juan PR 00902-3431

